

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

574/18

Montevideo, 05 NOV 2018

VISTO: la convocatoria al 16vo. Consejo de Dirección del Organismo Internacional para la promoción de las energías renovables reconocido con las siglas IRENA – International Renewable Energy Agency, que se celebrará entre los días 12 al 15 de noviembre de 2018 en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos;-----

RESULTANDO: I) que Uruguay ocupa la Presidencia de la Asamblea General, uno de los dos órganos constitutivos de la Agencia; -----

II) que asistir a las reuniones resulta un compromiso ineludible para Uruguay, considerando las importantes responsabilidades asumidas para el transcurso de este año 2018 y a la trascendencia de nuestro país en relación a la incorporación de Energías Renovables;-----

III) que en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería, mandatada por la Ministra Ing. Carolina Cosse, asistirá la Lic. Stephanie Grunvald, Coordinadora de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación;-----

CONSIDERANDO: I) que en la misma se discutirán y negociarán una serie de asuntos que Uruguay debe liderar y supervisar como máximo responsable del órgano permanente de la Agencia;-----

II) que se realizarán entrevistas de los candidatos finalistas para nuevo Director General y este proceso se desarrolla bajo la Presidencia de Uruguay;-----

III) que se definirá la nueva integración del Consejo para el bienio 2019-2020, cuyo proceso es responsabilidad de la Presidencia;-----

IV) que se requiere mantener reuniones presenciales para continuar con la coordinación de las actividades en el marco de la coordinación de la Semana de la Energía, que tendrá lugar en Montevideo en el mes de diciembre del corriente;-----

V) que se recomienda la presencia de Uruguay en las reuniones de los Comités de Finanzas y Administración (AFC) y Programa Estrategia (PSC), así como talleres técnicos y contactos políticos que tendrán lugar el día previo;-

VI) que los organizadores proporcionaran el almuerzo durante los días del evento;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 23º de la ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/991 de 05 de agosto de 1991, 148/992 de 03 de abril de 1992, 56/002 de 19 de

febrero de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 07 de abril de 2015, 118/016 de 25 de abril de 2016, 206/016 de 4 de julio de 2016 y 288/017 de 9 de octubre de 2017;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 10 y 17 de noviembre de 2018, a la Coordinadora de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación, Lic. Stephanie Grunvald a efectos de participar del 16vo. Consejo de Dirección de IRENA – International Renewable Energy Agency que se celebrará en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos.-----

2º.- El viático diario correspondiente a cuatro días abatidos en un 15% y 1 día abatido en un 90% en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, totalizando la suma de U\$S 1.295 (dólares americanos mil doscientos noventa y cinco), se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/02 y 07/009 de 02/01/09, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Abu Dhabi - Montevideo, por un valor de U\$S 2.223 (dólares americanos dos mil doscientos veintitrés), el que se podrá incrementar hasta en un 15 %, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. Nº 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/1990 y con cargo a la partida establecida por el Art. Nº 41 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/2005 con el sistema que establece el Art. Nº 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

